



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y COOPERACIÓN EN RELACIÓN AL PAGO DE LAS AYUDAS ERASMUS- PRÁCTICAS ERASMUS - SMT PROYECTO 2017

En atención a que los fondos recibidos por la Universidad de Burgos en la adjudicación final de ayudas para la financiación de ayudas del programa Erasmus-SMP (Prácticas en empresas) es superior a la prevista y que el programa Erasmus y el SEPIE permiten la redistribución de fondos y financiar más meses a los estudiantes,

Este Vicerrectorado resuelve:

Financiar a los estudiantes que tengan concedida una plaza para realizar una movilidad Erasmus-Prácticas en el marco de la convocatoria de la Universidad de Burgos publicada el 22 de noviembre de 2017 la duración real de la estancia según las fechas que figuren en el certificado de estancia, hasta un máximo de 4 meses.

En el caso de los estudiantes que ya han iniciado la estancia, será necesario firmar una enmienda al convenio financiero Erasmus que firmaron antes del inicio de las prácticas antes de la finalización de las mismas.

En Burgos, a 11 de octubre de 2018

Elena Vicente Domingo
Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación





UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PUBLICACIÓN EN TABLÓN ELECTRÓNICO. CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

1.- CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación en relación al pago de las ayudas ERASMUS- PRÁCTICAS
ERASMUS - SMT Proyecto 2017

2.- DOCUMENTOS PUBLICADOS

2017-Resolución pagos SMP-proyecto 2017-4 meses

Publicado en ...Burgos....., el ..11.de octubre.de 2018.....

